

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**CAMARMA DE ESTERUELAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión extraordinaria del Pleno, de 22 de diciembre de 2011, se acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2011 de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto. Se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarma de Esteruelas, a 26 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(03/43.586/11)